



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida por el literal a) del artículo 25 del acuerdo No. 035 del 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2017 se aprobó mediante Acuerdo No.033 del 05 de diciembre de 2016 y fue liquidado mediante Resolución No.1808 del 22 de diciembre de 2016.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.033 del 05 de diciembre de 2016 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector quedó facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, durante la vigencia 2017.

Que mediante la Resolución No. 26032 del 21 de noviembre del 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se efectuó el traslado para fortalecer la base presupuestal de las universidades públicas, para lo cual corresponde a la Universidad Pedagógica Nacional un valor total de \$3.753.194.065.

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 27 de noviembre del 2017, se presentó la proyección de cierre para la vigencia 2017, momento en el cual se identificó la necesidad de recurso para cubrir el pago de Servicios de Nómina del mes de diciembre, por lo cual se solicitó realizar un balance del saldo del Plan de Compras e incorporar los recursos asignados a la Universidad por medio de la Resolución No. 26032 del 21 de noviembre del 2017, que sean necesarios para garantizar los pagos de nómina, así como los rendimientos financieros generados por esta fuente a la fecha, los cuales ascienden a \$230.000.000.

Que en sesión del Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 27 de noviembre del 2017, y dado el nivel de recaudo de los recursos propios, fuente 20.01, dicha instancia solicitó revisar en el Plan de Compras los rubros del presupuesto de gasto con saldo disponible para realizar una reducción en el presupuesto de Ingresos y Gastos.

Que una vez revisado el Plan de Compras 2017 entre la Subdirección Financiera, la Subdirección de Servicios Generales y la Oficina de Desarrollo y Planeación, se identificó que existen saldos a trasladar de la fuente 10.01 "Aportes Nación Funcionamiento" por \$692.600.000 y saldos a reducir de la fuente 20.01 por \$1.001.746.931, según el siguiente detalle:

<b>SALDOS FUENTE 10.01 NACIÓN FUNCIONAMIENTO A TRASLADAR</b>			
1.1.1.1	Sueldos ADM	10.01	379.600.000
1.3.2	Aporte Previsión Social - Servicios de Salud	10.01	50.000.000
1.3.3	Aporte Previsión Social - Pensiones	10.01	195.000.000
1.3.6	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	10.01	68.000.000
<b>TOTAL SALDOS A TRASLADAR</b>			<b>692.600.000</b>

06 DIC. 2017



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

SALDOS FUENTE 20.01 RECURSOS PROPIOS A REDUCIR			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
<b>REDUCCIÓN EN EL INGRESO</b>			
1.3.2.2	Matriculas - Posgrado	20.01	1.001.746.931
<b>REDUCCIÓN EN EL GASTO</b>			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.1.3.1	Sueldos IPN	20.01	60.000.000
2.1.3.1	Vigilancia	20.01	255.530.945
2.1.3.2	Aseo	20.01	57.463.670
2.1.8	Comunicaciones y transporte	20.01	13.000.000
2.1.9	Seguros	20.01	81.000.000
2.1.10	Capacitación	20.01	2.998.019
3.1.1.1	Cuota de Auditaje	20.01	85.369.356
3.2.1.1	Sentencias y Conciliaciones	20.01	431.556.336
3.2.2.2	Membresías	20.01	14.828.605
<b>SALDOS A REDUCIR RECURSOS PROPIOS</b>			<b>1.001.746.931</b>

Que en el Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 27 de noviembre del 2017, y de acuerdo con la decisión de no solicitar desembolsos del crédito FINDETER, se solicitó reducir los valores apropiados en el presupuesto 2017 de la fuente 22 por un total de \$8.511.441.721.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 "Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional", la incorporación en el presupuesto fue sometida a consulta del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 27 de noviembre del 2017, según consta en el acta No. 19. El Comité Directivo en Materia Presupuestal previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar las modificaciones presupuestales.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2540 del 29 del 06 de diciembre del 2017, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Realizar una reducción en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.CTE (\$9.513.188.652)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>9.513.188.652</b>
<b>1</b>	<b>RENTAS PROPIAS</b>		<b>1.001.746.931</b>
<b>1.3</b>	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>		<b>1.001.746.931</b>
<b>1.3.2</b>	<b>MATRICULAS</b>		<b>1.001.746.931</b>
1.3.2.2	Matriculas - Posgrado	20.01	1.001.746.931
<b>3</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>8.511.441.721</b>
<b>3.1</b>	<b>CREDITO INTERNO</b>		<b>8.511.441.721</b>
3.1.1	Perfeccionado	22	8.511.441.721
<b>TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>9.513.188.652</b>

**ARTÍCULO 2°:** Realizar una reducción en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.CTE (\$9.513.188.652)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>GASTOS</b>		<b>9.513.188.652</b>
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>1.001.746.931</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>60.000.000</b>
<b>1.1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>		<b>60.000.000</b>
<b>1.1.3</b>	<b>PLANTA DOCENTE IPN</b>		<b>60.000.000</b>
1.1.3.1	Sueldos IPN	20.01	60.000.000
<b>2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>409.992.634</b>
<b>2.1</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>409.992.634</b>
<b>2.1.3</b>	<b>MANTENIMIENTO</b>		<b>312.994.615</b>
2.1.3.1	Vigilancia	20.01	255.530.945
2.1.3.2	Aseo	20.01	57.463.670
2.1.8	Comunicaciones y transporte	20.01	13.000.000
2.1.9	Seguros	20.01	81.000.000
2.1.10	Capacitación	20.01	2.998.019
<b>3</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>531.754.297</b>
<b>3.1</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO</b>		<b>85.369.356</b>
3.1.1.1	Cuota de Auditaje	20.01	85.369.356
<b>3.2</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>		<b>446.384.941</b>
<b>3.2.1</b>	<b>SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</b>		<b>431.556.336</b>
3.2.1.1	Sentencias y Conciliaciones	20.01	431.556.336
<b>3.2.2</b>	<b>DESTINATARIOS DE OTRAS TRANSFERENCIAS</b>		<b>14.828.605</b>
3.2.2.2	Membresías	20.01	14.828.605
<b>C</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>		<b>8.511.441.721</b>
<b>8</b>	<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>		<b>8.511.441.721</b>

06 DIC. 2017



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		8.511.441.721
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		8.511.441.721
410.705.1	EJE 1. ARTICULACIÓN Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		8.511.441.721
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		8.511.441.721
410.705.1.3.1	Valmaría	22	8.511.441.721
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			9.513.188.652

**ARTÍCULO 3°:** Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$1.535.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.535.000.000
2	APORTES DE LA NACION		1.305.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO		1.305.000.000
2.1.1	Aporte Ordinario	10.01	1.305.000.000
3	RECURSOS DE CAPITAL		230.000.000
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		230.000.000
3.2.2	LIBRE DESTINACION		230.000.000
3.2.2.3	Rendimientos Nación Recursos	10.01	230.000.000
TOTAL ADICCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			1.535.000.000

**ARTÍCULO 4°:** Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$1.535.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		1.535.000.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.535.000.000
1	GASTOS DE PERSONAL		1.535.000.000
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		1.000.000.000
1.1.2	PLANTA DOCENTE UPN		1.000.000.000
1.1.2.1	Sueldos UPN	10.01	1.000.000.000
1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		535.000.000

06 DIC. 2017



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

ADICCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.2.5	OCASIONALES		535.000.000
1.2.5.1	Ocasionales IPN	10.01	535.000.000
<b>TOTAL ADICCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>1.535.000.000</b>

**ARTÍCULO 5°:** Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$692.600.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>GASTOS</b>		<b>692.600.000</b>
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>692.600.000</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>692.600.000</b>
<b>1.1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>		<b>379.600.000</b>
<b>1.1.1</b>	<b>PLANTA ADMINISTRATIVA</b>		<b>379.600.000</b>
1.1.1.1	Sueldos ADM	10.01	379.600.000
1.3.2	Aporte Previsión Social - Servicios de Salud	10.01	50.000.000
1.3.3	Aporte Previsión Social - Pensiones	10.01	195.000.000
1.3.6	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	10.01	68.000.000
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>			<b>692.600.000</b>

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	<b>GASTOS</b>		<b>692.600.000</b>
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>692.600.000</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>692.600.000</b>
<b>1.1</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA</b>		<b>139.600.000</b>
<b>1.1.1</b>	<b>PLANTA ADMINISTRATIVA</b>		<b>10.000.000</b>
1.1.1.8	Prima de Vacaciones ADM	10.01	10.000.000
<b>1.1.3</b>	<b>PLANTA DOCENTE IPN</b>		<b>60.000.000</b>
1.1.3.4	Prima de Vacaciones IPN	10.01	14.000.000
1.1.3.5	Prima de Navidad IPN	10.01	16.000.000
1.1.3.7	Otras Primas IPN	10.01	30.000.000
<b>1.1.4</b>	<b>PLANTA TRABAJADORES OFICIALES</b>		<b>51.600.000</b>
1.1.4.1	Sueldos OFC	10.01	49.000.000
1.1.4.6	Prima de Navidad OFC	10.01	2.600.000
1.1.5	Horas Extras y días festivos	10.01	18.000.000
<b>1.2</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>		<b>410.000.000</b>
1.2.4	Personal supernumerario	10.01	145.000.000
<b>1.2.5</b>	<b>OCASIONALES</b>		<b>265.000.000</b>
1.2.5.2	Ocasionales UPN	10.01	200.000.000

06 DIC. 2017



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCION N° 1691 DE 06 DIC. 2017

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2017.

CREDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.2.5.1	Ocasionales IPN	10.01	65.000.000
<b>1.3</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>		<b>143.000.000</b>
1.3.1	Caja de Compensación	10.01	48.000.000
1.3.5	Cesantías e Intereses a las Cesantías	10.01	95.000.000
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>692.600.000</b>

**ARTÍCULO 6°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los 06 DIC. 2017

  
**MAURICIO BAUTISTA BALLEEN**  
Rector (E)

Elaboró: Saida G./ODP

Revisó: Dra. Angélica del Pilar Torres Agudelo – Jefe Oficina Jurídica   
Dra. Yaneth romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación   
ODP – 220